

**ORDEN DRS/ / 2018, de , del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida «Aceite del Bajo Aragón»**

Con fecha 14 de abril de 2009, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón” la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida «Aceite del Bajo Aragón».

El Consejo Regulador de la citada denominación ha comunicado, con fecha 17 de mayo de 2018, el cambio del organismo de control encargado de la verificación de lo especificado en el pliego de condiciones. El nuevo organismo, EUROFINS ANÁLISIS ALIMENTARIO S.L.U., reúne los requisitos exigidos en la normativa vigente, incluida el alta en el Registro de Entidades de Control y Certificación de Productos Agroalimentarios. Por ello, se emite una opinión favorable a la modificación del pliego de condiciones en su apartado G) “Estructura de Control”.

Además, se actualiza la norma en la que se basa la entidad de control para la certificación de los operadores inscritos en la denominación.

En su virtud, dispongo:

*Artículo único. Modificación de la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida (DOP) «Aceite del Bajo Aragón».*

El apartado G “Estructura de Control” del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida (DOP) «Aceite del Bajo Aragón», contenido en el anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida «Aceite del bajo Aragón», queda redactado del siguiente modo:

**G) ESTRUCTURA DE CONTROL**

La verificación del cumplimiento de lo especificado en el presente pliego de condiciones corresponde a:

EUROFINS ANÁLISIS ALIMENTARIO S.L.U.  
Dirección: Avda. de la Industria, nº 13, Coslada  
28823 Madrid (Madrid)  
Teléfono: (+34) 912 756 289 / (+34) 912 919 348  
www.eurofins.es

Funciones:

- la emisión de informes, de carácter vinculante, previos a la inscripción de los operadores en los registros de la DOP.
- la certificación de los operadores de acuerdo con lo establecido en la norma sobre “Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios” (Norma UNE-EN ISO 17065:2012).

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, de junio de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad,

JOAQUÍN OLONA BLASCO